

Dirección/Área: Unidad de Transparencia

Número de Folio: 127692021

Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a 25 de mayo del 2021

Solicitante: **Pia Orozco**

En atención a su solicitud de información de fecha **12 de mayo del 2021**, la cual dice textualmente: **“Analítico del presupuesto por capítulo y partida de gasto (capítulo y concepto), ejercicio fiscal 2020 y primer trimestre 2021. Analítico del Presupuesto por categoría programática ejercicio fiscal 2020 y primer trimestre 2021. Analítico del presupuesto por categoría fuente de financiamiento, ejercicio fiscal 2020 y primer trimestre 2021. Relación de programas implementados en los años 2020 y 2021, indicando el presupuesto asignado, modificado, ejercido y pagado de cada uno de ellos. Reglas de Operación, Lineamientos de Operación, Manuales o Circulares, o cualquier otro documento en el que se detalle la operación de cada uno de los programas implementados en los ejercicios 2020 y 2021. En su caso, PADRÓN DE Beneficiarios de cada uno de los programas implementados en los ejercicios 2020 y 2021, en formato .xlsx. Convenios vigentes en los años 2020 y 2021 asignados con la federación”** (sic) y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia hace entrega de la respuesta correspondiente, **la cual es remitida por la Coordinación General Administrativa a través del Área de Presupuesto y la Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social en conjunto con el Dpto. de Planeación e Investigación**, misma que se menciona al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda, a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.

ATENTAMENTE

M.D.G.E. Karen Paulina Pérez García
Titular de la Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Desarrollo Social

RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE:

Se hace entrega de los siguientes hipervínculos donde se podrá observar la información presupuestal de los ejercicios fiscales 2020 y 2021, así como dar cumplimiento a lo requerido en los puntos 1, 2, 3 y 4.

LINKS RESPUESTA PREGUNTA No. 1:

http://201.131.19.14/transparencia/registro/transparencia/anexo_104_2019_pe_tomo_i.pdf

La información podrá observarla en las páginas 119, 120 y 121 de documento.

http://201.131.19.14/transparencia/registro/transparencia/anexo_105_2020_pe_estado_chihuahua_tomo_i.pdf

La información podrá observarla en las páginas 120 y 121 de documento.

LINK RESPUESTA PREGUNTA No. 2 Y 3:

http://201.131.19.14/transparencia/registro/transparencia/PUNTO2_y_3_EJERCICIO_2020_2021.pdf

LINKS RESPUESTA PREGUNTA No. 4:

http://201.131.19.14/transparencia/registro/transparencia/REPORTE_POR_PROGRAMAS_SDS_20_20.pdf

http://201.131.19.14/transparencia/registro/transparencia/REPORTE_POR_PROGRAMAS_SDS_1_TRIMESTRE_2021.pdf

RESPUESTA PREGUNTA No. 5:

Respecto a los documentos en que se detalla la operación de los Programas Presupuestarios de la Secretaría, se adjuntan las siguientes ligas electrónicas para su consulta.

2020:

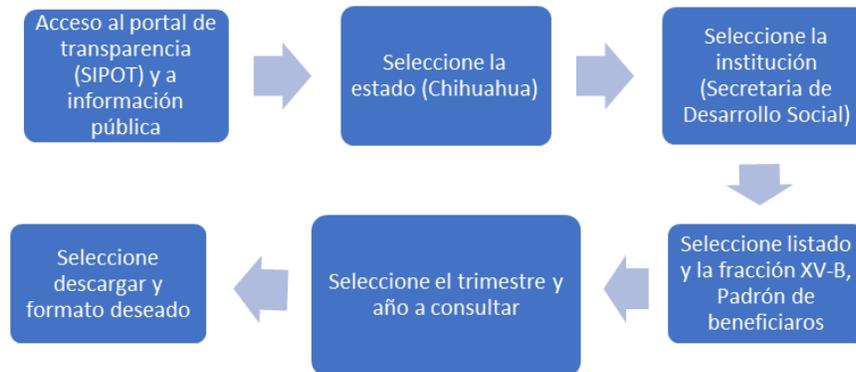
http://www.chihuahua.gob.mx/periodicooficial/buscador?field_numero_de_periodico_value=&field_fecha_del_periodico_value%5Bvalue%5D%5Bmonth%5D=1&field_fecha_del_periodico_value%5Bvalue%5D%5Byear%5D=2020

2021:

http://www.chihuahua.gob.mx/periodicooficial/buscador?field_numero_de_periodico_value=&field_fecha_del_periodico_value%5Bvalue%5D%5Bmonth%5D=1&field_fecha_del_periodico_value%5Bvalue%5D%5Byear%5D=2021

RESPUESTA PREGUNTA No. 6:

En este orden de ideas, respecto del **Padrón de Beneficiarios en los ejercicio 2020 y 2021**, se adjuntan la liga electrónica de la página oficial de la Plataforma Nacional de Transparencia, <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio> donde se puede localizar la información a que se hace mención, siguiendo el flujograma que se anexa a continuación:



RESPUESTA PREGUNTA No. 6:

Por último la Secretaría no cuenta con ningún **convenio vigente** con la federación en los ejercicios fiscales 2020 y 2021.